

UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

Río Gallegos, 05 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.054/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 467/22, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código del cargo 4PC-3-10022-P, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 510/22 se admite a María Verónica FORCHINO (D.N.I. N° 30.474.959) y Marisa Susana SANDOVAL (D.N.I. N° 28.156.301), como postulantes del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 467/22;

QUE obra nota presentada por la postulante María Verónica FORCHINO, mediante la cual solicita se designe al Dr. Alejandro SÚNICO como veedor del llamado a inscripción mencionado;

QUE lo actuado se enmarca en los Artículos 28º y 29º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

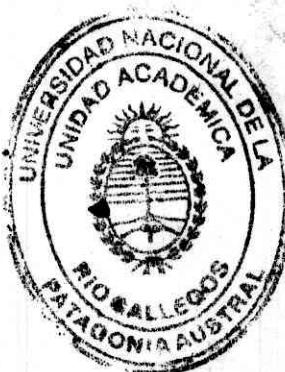
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Dr. Alejandro SÚNICO (D.N.I. N° 16.067.810) como veedor titular quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 467/22, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG